



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 18 de mayo de 2020

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 434 San Salvador, 18 de mayo de 2020

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
01 Dirección y Administración Institucional			
2020-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	54	<u>81,067</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:			
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2020-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	54	56,899
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura			
2020-4200-4-05-01-21-1	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	54	<u>24,168</u>
			<u>81,067</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA